

Artículo treinta y tres.—Los textos originales de los tratados celebrados por España o, en su caso, ejemplares autorizados de los mismos, y cualquier instrumento o comunicación relativa a un tratado, serán custodiados en el Registro de Tratados del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Artículo treinta y cuatro.—Sin perjuicio de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para facilitar a todos los órganos de la Administración y a los particulares el debido conocimiento de las obligaciones internacionales asumidas por España, corresponde al Ministerio de Asuntos Exteriores adoptar las medidas pertinentes para llevar a cabo:

- a) La publicación periódica de colecciones de los tratados en los que sea parte España.
- b) La publicación periódica de una lista de los tratados en vigor y obligatorios para España.

c) El establecimiento de sistemas de ordenación de datos relativos a los tratados.

Disposición final

Queda autorizado el Ministro de Asuntos Exteriores para adoptar cuantas disposiciones sean necesarias para la aplicación del presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO 802/1972, de 7 de abril, por el que se dispone cese en el cargo de Director del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional el Teniente General del Ejército del Aire don Mariano Cuadra Medina.

A propuesta del Vicepresidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de abril de mil novecientos setenta y dos.

Vengo en disponer cese en el cargo de Director del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, por pase a otro destino, el Teniente General del Ejército del Aire don Mariano Cuadra Medina.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

ORDEN de 22 de marzo de 1972 por la que causa o causará baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos y en las fechas que se indican (o la causarán en las que también se especifican), los Jefes, Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación, motivo y fecha de la baja:

«Colocados»

- Comandante de Complemento de la Guardia Civil don Juan Cano Puche. Jefatura Central de Tráfico, Madrid.—Retirado. Le corresponderá el 5 de abril de 1972.
- Comandante de Complemento de la Guardia Civil don José Sánchez Martínez-García. Jefatura Provincial de Tráfico Valencia.—Retirado. Le corresponderá el 14 de abril de 1972.
- Capitán de Complemento de Artillería don Domingo Grola Feal. Jefatura Provincial de Tráfico, La Coruña.—Retirado. Le corresponderá el 1 de mayo de 1972.
- Teniente de Complemento de la Guardia Civil don Rufino Dieguez Rodríguez. Ayuntamiento de Sardanyola (Barcelona).—Retirado. Le corresponderá el 19 de mayo de 1972.
- Teniente de Complemento de la Guardia Civil don Jesús Martínez Robres. Juzgado Municipal número 11, Barcelona.—Retirado. Le corresponderá el 24 de mayo de 1972.
- Teniente de Complemento de la Guardia Civil don Antonio del Río Mandiata. Instituto Nacional de Colonización, Jaén.—Retirado. Le corresponderá el 23 de mayo de 1972.

Brigada de Complemento de Infantería don Manuel Rey Nieto. A03PG. Ministerio de Hacienda. Cádiz.—Retirado. Le corresponderá el 6 de mayo de 1972.

Brigada de Complemento de la Legión don Demetrio Vaca Laso. Ayuntamiento de Alicante.—Retirado. Le corresponderá el 21 de mayo de 1972.

Brigada de Complemento de Aviación (C. E.) don Manuel Alpañez Fícel. Ayuntamiento de Santa Pola (Alicante).—Retirado. Le correspondió el 13 de agosto de 1971.

Brigada de Complemento de Aviación (C. E.) don Miguel Brunet Martí. Empresa «Antonio Nadal, S. A.» Buñola (Baleares).—Retirado. Le correspondió el 11 de enero de 1972.

«Reemplazo voluntario»

Comandante de Complemento de la Guardia Civil don José Pérez Quintana.—Retirado. Le correspondió el 15 de marzo de 1972.

Comandante de Complemento de la Guardia Civil don Alejandro Sagrado Vicente.—Retirado. Le corresponderá el 6 de junio de 1972.

Brigada de Complemento de Aviación (S. T.) don Pedro Prohens Caldentey.—Retirado. Le correspondió el 2 de marzo de 1972.

Brigada de Complemento de Aviación (C. E.) don Manuel Cerezales Mauriz.—Retirado. Le correspondió el 9 de marzo de 1972.

El personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» quedará regulado, a efectos de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23, a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1972.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 22 de marzo de 1972 por la que se otorga por «adjudicación directa» el destino de funcionario del Cuerpo General Subalterno en el Ministerio de Hacienda al Guardia segundo que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 13 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 80); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por «adjudicación directa» el destino de funcionario del Cuerpo General Subalterno en el Ministerio de Hacienda de Va-